

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 29 de Octubre del 2019, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. HERNANDO DURAN PALMA
- SR. RODRIGO COLOMA CASTRO

- No asiste a la reunión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

1.- Acuerdo para aprobar Sectores para Propaganda Electoral.

2.- Correspondencia:

- a) Informe Final de Investigación Especial N° 142/2018.
- b) Informe Final de Investigación Especial N° 554/2019
- c) Tercer Informe Cumplimiento de Metas año 2019.

3.- Acuerdo para aprobar Modificación de Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios.

4.- Acuerdo para aprobar Contratación Directa Diseño, Mejoramiento, y Ampliación del APR Villa Illinois, Talca.

5.- Acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado "Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Talca"

6.- Acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado "Construcción Cancha de Fútbol de Césped Sintético Club Deportivo Lautaro y Central 7, Talca".

7.- Acuerdo para aprobar Costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado "Construcción Cancha de Fútbol de Césped Sintético Club Deportivo Sargento Rebolledo y Arturo Prat, Talca".

8.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial MAIFA Limitada, RUT. N° 79.743.490-9, a establecerse en calle Bernardo O'Higgins N° 1050, de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión extraordinaria de hoy Martes 29 de Octubre, es el acuerdo para aprobar Sectores para Propaganda Electoral.

Esta es una petición que nos formula de acuerdo a la ley el servicio electoral se les hizo llegar a los señores concejales una propuesta que es la misma que se ha utilizado en los últimos dos procesos eleccionarios, con la única diferencia que la elección pasada el metraje autorizado eran 3,6 metros lineales y este año lo subimos a 5 metros lineales, pero los sectores son los mismos que utilizaron ustedes en la elección pasada, esto dice relación porque la ley establece dar un plazo para que puedan ser utilizados para las primarias, para las elecciones de gobernadores, alcalde y concejales el 2020.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, se aprueba.

ACUERDO N° 287	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, aprobar Sectores para Propaganda Electoral.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos es Correspondencia, hay 2 informes de contraloría el primero es el Informe Final de Investigación Especial N° 142/2018 que dice relación con un tema de profesionales en tránsito, el segundo es el Informe Final de Investigación Especial N° 554/2019 que dice relación con la supervigilancia que se hizo sobre las empresas concesionarias de áreas verdes y aseo, y el tercero es un Informe Cumplimiento de Metas año 2019 que emana del departamento de control y que dice relación con el estado de avance de los PMG de la Municipalidad de Talca, los que están a disposición de los señores concejales en este momento.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Modificación de Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios.

SR. IGOR LEYTON : Buenos días señores concejales, señor secretario, señor alcalde, la propuesta de la modificación de la ordenanza de valores que quedó pendiente en la última sesión de concejo es la que tienen en su poder.

En el material que tienen en su poder para revisar en la página 4 aparece la primera modificación que se incorpora una rebaja en el costo de los derechos municipales para la tercera edad en un 80% de los servicios relacionados con los servicios que presta el municipio relacionados con aseo y ornato, eso se incorpora.

En la página 5 en lo que tiene que ver con los derechos de la dirección de tránsito se rebajan los duplicados se rebaja en el número 1 los duplicados de permiso de circulación, se modifica texto en el número 16, en el número 18 se rebajan los valores, en el 17 y el 18, en el 17 se aumenta el valor y en el 18 se rebajan los valores que tienen que ver con los controles de licencia, controles de licencias profesionales y la primera licencia clase E, ahora en tránsito la mayoría de las modificaciones de valores tienen que ver con los servicios que presta tránsito, en algunos trámites los que se rebajan son porque los trámites o los servicios que presta el municipio son menores que en otros trámites, por ejemplo cuando hablan de la clase E que son de vehículos fiscales y bomberos, ellos presentan solamente un documento y se amplía, entonces no hay más trámite incluido, por eso se rebajan esos costos. Y los que aumentan son los que tienen que tener más de un servicio, por ejemplo, cuando van y sacan una licencia con más de una clase, por ejemplo, van sacan la licencia B, C o alguna profesional y lo hacen todo en el momento tienen que dar más de una prueba por eso el costo es más alto para esos servicios que presta el municipio.

También se hace una diferenciación en el costo de las licencias para el adulto mayor que esa está en el número 17 eso tiene que ver porque cuando la persona ya es adulto mayor el tiempo que se le otorga la licencia es más corto por ende tiene que en menos tiempo volver a solicitar su renovación, está asociado al tiempo que dura la licencia de un adulto mayor, y eso es con respecto a las modificaciones de tránsito.

También se incorporó en el número 41 en la parte de tránsito una rebaja de un 80% en los servicios para el adulto mayor.

En la página 6 aparece los servicios de bodegaje y talaje que también tienen un leve aumento en los costos, pero también se incorpora la rebaja a los adultos mayores de un 80% en el costo de los servicios, en el caso de ser beneficiada la persona de la tercera edad puede acceder al beneficio del 80% de la rebaja.

También en la página 7 y 8 que tiene que ver con los permisos de bienes de uso público hay una rebaja importante en los valores en un 50% de lo que son la ocupación del bien nacional para la instalación de kiosco de diarios y revistas, esa es la modificación que se hace en estos ítems.

Y también se incorpora un nuevo cobro, en realidad estamos tipificando un cobro que es la venta de áridos, antes lo asimilábamos a otros no considerados, pero ahora se está tipificando en un cobro específico.

En la página 10 en los cobros por comercio ambulante los costos se mantienen, pero se incorpora la rebaja para la tercera edad, en un 80% en el costo de sus permisos.

Y pasando a los cobros por los derechos del cementerio la unidad del cementerio envía su propuesta y aumenta levemente los costos en los servicios tanto en el patio 1, 2 y 3 en el detalle que tienen en sus manos, cabe mencionar si bien los costos aumentan se entrega la facultad al alcalde en caso que las personas tengan de acuerdo a su condición socioeconómica el pueda rebajar o eximir de los pagos a las personas dependiendo de su condición socioeconómica.

SRTA. VIVIANA VEGA : Puedo hacerte una consulta con respecto a esto, lo que pasa que la mayoría de las personas que están tipificadas en este rango de edad, esto de los nichos que son provisorios también calza ahí.

SR. CARLOS VILLEGAS : Buenos días alcalde, buenos días concejales cual era la consulta no escuché bien.

SRTA. VIVIANA VEGA : En el rango de la edad que se está tipificando acá, las personas que tienen nicho provisorio también calzan que se puedan eximir y no paguen.

SR. CARLOS VILLEGAS : No, solamente las sepulturas temporales de tierra por 6 años, inclusive tiene la rebaja del año pasado que son 88 mil pesos, y esa sepultura también tiene la facultad el señor alcalde para darla sin pago con un informe social, y también lo que decía el señor acá es con respecto a que el señor alcalde tiene la facultad para eximir, rebajar los pagos.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Disculpenme que diga yo he tenido la excepción de pago total en la urna y en la sepultura temporal como usted lo señala de parte del señor alcalde que ha sido la verdad de las cosas bien benevolente conmigo porque he enterrado dos personas prácticamente con la urna y también con el derecho a la sepultura que han sido muy benevolentes incluyéndolo a usted señor, yo quisiera pedirle permiso señor alcalde, yo también pertenezco ya a la tercera edad pero siempre he luchado por ellos, me perdonan los demás concejales porque sí corresponde, para mí que el de la tercera edad ya no debiera pagar incluso, debiera pagar el mínimo de cada uno de los ítem que usted ha señalado, porque lo digo, señor alcalde es muy triste después de prestar una ayuda en lo social, en lo cultural y en algunos casos en lo económico, estos días me correspondió de atender una persona que tenía muy buena situación económica en vida prácticamente, porque prácticamente estaba muerto en vida pero ya con su estado de vejez, lo había perdido todo.

Señor yo quisiera pedirle a los demás concejales que seamos benevolentes con aquel individuo que ya ha prestado toda una vida y que pasa posteriormente, prácticamente a morirse y es muy triste ver morirse a uno de la tercera edad sin que nadie tenga que andar en los barrios pidiendo una ayuda para poderlo enterrar, es más triste cuando cada uno da un peso, yo les ruego que esto corresponde al señor alcalde y yo he sido su espalda de Mochles en pedirle lo imposible, pero yo le pediría como así los de la tercera edad no debieran pagar la basura porque les restaos 10 mil pesos y se los he dicho aquí públicamente cuando ganan 100 mil pesos, cree usted que pague basura y más encima si su casa vale más de 10 millones con una evaluación de impuestos internos que tenga que restarles 10 mil pesos más encima a su alimentación, porque va el gas, va la luz, va el agua, que es lo que les permite comprar los de más víveres en puros caldos de fideos, yo les rogaría a ustedes, señor alcalde que lo vea bien usted con la parte jurídica y la parte que corresponde en el control económico si tenemos algún problema económico en la municipalidad, hay algunos concejales que se van encima del señor alcalde, yo les pediría que no se fueran encima de él, que fueran benevolentes en esta parte porque es muy recontra triste llegar a una edad porque yo lo he comprobado, yo tengo 77 años ya, claro que estoy lleno de vida y me recuerdo de mis compañeros de primer año básico todavía, tengo enfermo el cuerpo, pero no la cabeza, hay otros que tienen el cuerpo bueno y que tienen mala la cabeza.

- 4 -

Yo quisiera pedirle en esta oportunidad señor alcalde que prácticamente eximamos a los de la tercera edad de todo ítem, no vamos hacer más pobres, a lo mejor vamos a tener problemas económicos que hay algunos que no van a estar de acuerdo porque va a faltar la plata, ni tampoco consigo votos, no, no señor Maureira no consigo votos, yo no persigo votos, solamente persigo la justicia, por favor sean benevolentes, seamos benevolentes con la tercera edad.

Yo uno de estos días llevé un caso a ustedes al cementerio, no es así, y como me atendieron ustedes, muy bien, me alegro que lo hayan hecho, porque ustedes también tienen que acordarse de que ustedes aun siendo funcionarios del cementerio van a tener que entrar por la misma puerta, usted y yo y vamos a entrar por la puerta en donde no vamos a salir más, yo quisiera salir, sabe porque, porque quisiera seguir luchando por los de la tercera edad, si no se rían ustedes, si es muy recontra triste.

Yo estuve después del terremoto, que el anterior alcalde me dijo señor Yáñez vaya con la señorita Magdalena a ver el cementerio, usted también fue testigo y me encontré con ella que estaba en estado embarazoso, le dije y usted que está haciendo aquí, estoy trabajando señor Yáñez, váyase inmediatamente para la casa yo asumo la responsabilidad de decir que usted va hacer madre, hoy día tiene una hija que está en octavo año, que bonita, está viva, porque no somos benevolentes con la tercera edad, no es afán de voto, no, es afán de justicia, yo le pido que por favor hagamos lo mínimo que les corresponde a los de la tercera edad.

SR. PRESIDENTE : Sí.

SR. MANUEL YAÑEZ : Es fuerte el compromiso que usted hace conmigo.

SR. PRESIDENTE : Sí.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no quiero morirme y después tener que salir para afuera puros huesitos, está bien lo que dice usted señora Viviana, usted quiere un Mausoleo, yo no quiero Mausoleo, quiero tierra, pero quiero que mis huesos permanezcan, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel mire efectivamente yo pedí la exención en todos los cobros a los adultos mayores, pero se me dijo que eso legalmente no se podía, entonces yo les planteé que se les cobrara el mínimo, quiero pensar que el 20% es el mínimo, yo había pedido el 0,001%, pero acá se expone el 20 yo les dije que ojalá fuera el menor cobro posible, entonces la señora asesora jurídica nos va a explicar que el 20 me parece que es el cobro mínimo como se establece.

SRA. GRACE SALAZAR : Hola buenos días a todos, lo primero que hay que decir que hay algunos derechos que están sus cánones establecidos por ley y existe, por ejemplo los derechos de aseo la facultad de eximir, rebajar en caso especiales es una facultad del alcalde, en esos temas nosotros no nos incorporamos mucho, pero hay otros derechos que están establecidos en la ley de rentas artículo 41 y 42 específicamente y son derechos que son facultativos para cada municipalidad cobrarlos o establecerlos, entre ellos por ejemplo el retiro de escombros, las licencia de conducir, algunos otros derechos de aseo y ornato, o cualquier otro como el de extracción de áridos que hoy día vieron que este es nuevo.

En eso de utilizar la facultad de cobrar eximir el cobro general no está permitido porque no lo ha dicho expresamente la ley, como en derecho público no se puede hacer lo que está expresamente permitido no se podía eximir completamente sin un acabo estudio que no tuvimos el tiempo para hacerlo, y para ser responsables nosotros les propusimos ya que el señor alcalde insistió en hacer la rebaja del mínimo, se bajó en un 80% prudencialmente porque casi todos los derechos ya se habían rebajado, y eso queda en un porcentaje, yo no soy muy buena para las matemáticas pero queda como en un 0,00 y algo, si Igor me puede ayudar en eso del cobro.

Y además se mantuvo la facultad para que el alcalde en casos particulares y previa ficha social pudiera eximir completamente del pago, esa fue la decisión que se tomó porque este mandato fue hecho estos últimos días y como la ordenanza tenía que aprobarse hoy día fue la solución más idónea que encontramos en lo jurídico, la verdad que los encargados de patentes Igor, me sacó el sombrero, pero se quemó las pestañas haciendo el cálculo para que nos cuadrara, pero siempre esto es perfectible, para el próximo año nosotros vamos a trabajar desde temprano ya en equipo para poder lograr todos estos beneficios que el alcalde nos ordenó para los adultos mayores.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenos días, entendiendo que la intención de lo que se está haciendo y agradeciendo también que se haya tomado en cuenta este aspecto tan social que hoy día lo estamos viendo en todo el país y sobre todo en algo que el municipio ha trabajado durante todo este tiempo que es el tema del adulto mayor, pero escuchando a Grace ella habla que se tiene que cobrar, pero no nos mencionó que la ley dice que el cobro tiene que ser un porcentaje determinado, yo sugiero alcalde escuchando la primera parte que usted dijo en que a lo mejor ese 80% porque está todo como rebajado y al final del documento dice existe la facultad del alcalde de eximir del pago bajo ciertas condiciones, o sea eso lo dice el documento, pero si así como vamos a rebajar el 80% que es un valor, podría a ver sido el 90% o podría a ver sido el 95%, porque igual es un tema de cobro, entendiendo lo que primero plantea el alcalde y entendiendo además que no va en contra de lo que dice la ley, o sea yo sugiero a lo mejor en vez del 80 si vamos a cobrarles 10 mil que sean 5 mil, porque los otros 5 mil también pueden servir para el adulto mayor, entonces yo sugiero eso.

SR. PRESIDENTE : Bueno eso fue lo que pedí y dije no me den un margen para que me lo rebajen, pero creo que tengo problemas en el lenguaje. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Concordando plenamente con lo que solicita don Manuel yo creo que de la lectura original que se nos plantea yo creo que está ampliamente garantizado en lo que se establece el beneficio para los adultos mayores por cuanto si el alcalde tiene la facultad en esos casos sociales yo creo que no hay ningún problema, entonces por lo menos a mí me tranquiliza el hecho de que existe la posibilidad real de las personas que tienen una situación que no puede financiar que esté la facultad de eximirla totalmente, así lo entiendo yo, creo que lo que pide don Manuel y con lo que yo comparto está totalmente garantizado.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel después Sixto.

SR. MANUEL YAÑEZ : No quisiera insistir mucho, pero toda regla, toda ley en incluso en los casos criminales que por tener buenos antecedentes se le baja la condena, yo prefiero pedir por favor que a los ancianos no les cobremos, porque es muy triste andar pidiendo 1000 pesos o 10000 pesos para enterrar una persona, y porque no le cargamos mejor a la municipalidad, señor alcalde póngase no más porque coloradito se pone una pura vez se pone colorado, después se le pasa hagámosle por favor honor porque ustedes también van hacer viejo, no hay ninguno aquí que no vaya a ser viejo, no hay ninguno, porque si cree que no va hacer viejo que levante la mano alguno, ninguno, todos vamos hacer viejos y no sabemos que nos espera para el futuro, gracias.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : En realidad yo creo que hay que separar algunas cosas, el tema de los adultos mayores encuentro toda la razón hay que buscar todas las formulas posibles de poder abaratar los costos en cuanto a los servicios que nosotros le prodigamos, el tema del cementerio a mí me llama la atención señor alcalde yo creo que es un tema que tenemos que tratar a parte, he llamado la atención en otras oportunidades, el problema ahí es otro, se lo he manifestado, he recibido denuncias de ventas fraudulentas de nicho por ejemplo, también de personas que han comprado estos derechos provisorios después cuando han querido cambiarse no se les ha devuelto lo que les corresponde según la ordenanza que rige el cementerio, creo que hay que poner ojo ahí pero más que de esta perspectiva sino que adentro como está funcionando con la gente está a cargo del funcionamiento del cementerio.

En relación a lo que estaba planteándose acá yo hay algo que estaba revisando con atención y que hemos planteado en varias reuniones que tiene que ver con los derechos que tienen que pagar aquellas instituciones, organizaciones de eventos, muchas veces nos llenamos en la calle con propagandas, con lienzos con las gigantografías, con estas palomas anunciando eventos que posteriormente pasa la fecha y quedan abandonadas y no sé si nosotros estamos realmente cobrando esos derechos, porque la verdad por un lado empañan un poco lo que es el medio ambiente nuestro que tenemos que cuidar y por otro lado estamos dejando ir quizás una fuente de ingresos de que es importante que todos tienen que cumplir, todos tienen que pagar si quieren ocupar los espacios públicos, me da la impresión que hay algunos, por ejemplo, avisos que hay en diversos sectores de la comuna respecto a inmobiliarias, está lleno en algunos sectores de estos carteles, no sé si están pagando, también he visto estas gigantografías donde se ponen grandes avisos si todos pagan esos derechos, me gustaría que eso se revisara bien a concho.

SR. PRESIDENTE : Grace una consulta se puede cobrar el 95%.

- 6 -

SRA. GRACE SALAZAR : Yo solo le voy a dar un ejemplo, un certificado que hoy día sale 22.500, para un adulto mayor saldría 4.500 para el 80%, ahora rebajar a un 90% yo creo que sí, igual para el próximo año va a ver que estudiarlo, pero porque nos dejamos ese margen del 20%, porque como hay que hacer un estudio más acabado no quería caer en una cosa que después tuviéramos que subirle al adulto mayor el próximo año y nos creáramos algún problema, por eso es que se lo consultamos ayer, por eso estimamos nosotros para hacer un estudio bien consciente que rebajar más del 80% en este momento yo creo que sería apresurado, pero para que se hagan una idea, una cosa que a una persona normal le cuesta 3 mil pesos, a un adulto mayor le va a costar 500 pesos, y sin perjuicio de reservar siempre facultad en el caso de ficha social, pero sí hipotéticamente lo podríamos hacer.

SR. PRESIDENTE : Bueno arriesguémonos y lo dejamos Enel 95, les parece.

SR. IGOR LEYTON : Las modificaciones que vienen son de textos y aumentos que tienen en el texto.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Quería hacer una consulta, en la página 24 dice permiso para ventas de pino para navidad, yo tengo entendido que está prohibido.

SR. PRESIDENTE : Cortar los pinos ya.

SR. VICTOR INZULZA : Exactamente, talar cualquier árbol de cualquier naturaleza.

SR. PRESIDENTE : Ese habría que eliminarlo, es como vender conejos o mascotas eso ya no se puede.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba con el 95%.

ACUERDO N° 288	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, aprobar Modificación de Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, permisos y Servicios, con una rebaja en todos los permisos y servicios a los adultos mayores de un 95%.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Contratación Directa Diseño, Mejoramiento, y Ampliación del APR Villa Illinois, Talca.

SRA. LISIN GONZALEZ : Expone lo siguiente:

TRATO DIRECTO

**“DISEÑO, MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DEL APR VILLA ILLINOIS,
TALCA**

- 7 -

PROCESOS ANTERIORES

Actividades

1er Llamado a licitación pública ID.: 2295-28-LE19.

A través del D.A. N° 1916 del 22.05.2019, se declara desierta por la inadmisibilidad de las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, las cuales no cumplen técnicamente con los antecedentes solicitados.

2do Llamado a licitación pública ID.: 2295-59-LE19.

A través del D.A. N° 2982 del 23.08.2019, se declara desierta por la inadmisibilidad de la única oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl, la cual supera en un 46% el presupuesto establecido en las Bases Administrativas Especiales.

FUNDAMENTOS TRATO DIRECTO

- Debido al monto superior de la única oferta recibida en el segundo llamado a licitación pública, se decide realizar contraoferta al oferente que presenta propuesta.
- La necesidad de la comunidad del sector el Arbolito, por satisfacer las demandas de consumo de agua potable debido a la escasez hídrica, lo que ha provocado que las norias se están secando en el dicho sector. Con la ejecución del Estudio de Diseño de Mejoramiento y Ampliación del APR Villa Illinois se beneficiaría a una población estimada total de 1354 habitantes, lo que corresponden a 486 habitantes del sector el Arbolito que se proyectarían conectar al sistema del agua potable rural (APR), y con el mejoramiento la optimización del sistema de APR existente a 868 habitantes de la Villa Illinois, mejorando de esta forma el servicio.

SUGERENCIA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO

Empresa **Amaro, Jara y Poblete Ingenieros Limitada**, RUT: **77.456.040-8**, por un monto total de \$ 38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos) exento de impuesto, para la ejecución del DISEÑO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL APR VILLA ILLINOIS, TALCA, con un plazo de entrega de 300 días corridos, a contar de la fecha de firma del contrato.

La empresa está ubicada en 1 Oriente N°931, Talca, representada por Alejandro Amaro Mora, Rut: 10.564.345-4.

Cabe destacar que, "El consultor deberá realizar a su costo una filmación, limpieza y desarrollo para la cual deberá entregar un informe y registro audiovisual de dicha prueba. En la eventualidad, que producto de la filmación del sondaje resultase no recomendable realizar la limpieza y Desarrollo del pozo, no se deberá realizar".

- 1.- Si es favorable el informe de Filmación, incluye la limpieza y el desarrollo del pozo, el monto a cancelar será por \$ 38.000.000, exento de impuesto.
- 2.- Si no es favorable el informe de Filmación, el monto a cancelar será por \$ 35.000.000, exento de impuesto.

SR. PRESIDENTE

: Alguna consulta. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ

: Una consulta, entendiendo la premura, la importancia que tiene este proyecto para la gente que vive en el sector para poder proveerse de este vital elemento, entendemos que lleguemos a esta instancia de trato directo, eventualmente nosotros siempre vamos a velar porque sean licitaciones públicas donde pueden participar la gran parte de las empresas y así

velar por la transparencia que hoy día está tan cuestionada a nivel de todas las instituciones, pero aquí hay un objetivo mayor que es el bienestar de una comunidad.

//8.

- 8 -

El tema es que me asoman algunas dudas, hubo una primera licitación donde participaron más empresas, cuantas empresas participaron y cuanto eran los costos que ellos ofrecían, porque quedaron afuera.

SRA. LISIN GONZALEZ : Técnicamente hay un oferente en el primer llamado que no cumplía para el registro técnico que se solicitaba para la evaluación técnica, en este caso no cumplía con el registro del MOP, un segundo oferente que tampoco cumplía con el certificado que se le pide, porque en la parte técnica Loreto en este caso de seclan ella es la que evalúa técnicamente y exige un certificado con nota del MOP, es uno de los antecedentes que solicitamos, tampoco lo presentaba, así como otros antecedentes técnicos también, no tenía que ver mucho con los valores más que nada con la parte técnica de los antecedentes que debían presentar.

No, así como el segundo llamado.

SR. SIXTO GONZALEZ : En esa oportunidad solamente se presentaron 2.

SRA. LISIN GONZALEZ : Sí 2 empresas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y esos no participaron en el segundo llamado y cuantos ofrecían ellos.

SRA. LISIN GONZALEZ : Andaban dentro del valor, estaban dentro del rango porque eran 30 millones inicialmente en lo que se establecía en las bases, en cambio en el segundo llamado se mantuvo los 30 millones por presupuesto municipal, pero las ofertas superaban un 46% del presupuesto disponible, por tanto, se declaró inadmisibles.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y en qué consiste específicamente la obra, el trabajo.

SRA. LISIN GONZALEZ : Se la detallan al tiro.

SR. PRESIDENTE : Antes yo voy a decir que también tener en consideración es una ampliación de un APR de 100 personas y las licitaciones existieron y todo, pero hay que ser rigurosos con el diseño porque nos pasó en Huilquilemu que el diseño quizás no fue lo riguroso que hubiéramos querido y después en la licitación nos encontramos que el presupuesto que se calculó no alcanzaba para ejecutar y hubo que hacerse una modificación del proyecto y todo eso, entonces hay que ser rigurosos en el diseño porque lo más caro sin duda va hacer la ejecución, entonces para que los cálculos sean lo más exacta posible. Loreto.

SRA. LORETO RAMIREZ : Buenos días, bueno para aclarar don Sixto en la primera licitación se presentaron 2 empresas, una por 28 millones y la otra por 31 millones 200, pero técnicamente de acuerdo a los registros que ellos deben cumplir, no los presentaron, o sea si nosotros contratamos a una empresa sin esos registros de una empresa que es una empresa que nos va hacer un trabajo correctamente nosotros no podemos adjudicar, o sea tenemos que estar respaldados de que la empresa que va hacer el diseño en este caso sea una empresa competente, con experiencia y que no nos deje votados en el camino, por eso técnicamente quedaron ambas fuera, independiente que por la plata los que ellos cobraban estaba dentro, nos alcanzaba para poder adjudicar inmediatamente.

Ahora en el segundo llamado a licitación la empresa cumple con todos los requisitos, requisitos técnicos, tiene todos sus registros al día en el MOP y bien catalogada con nota entre 6,8 y 7, los profesionales, los ingenieros están todos al día, por lo mismo se decidió conversar con ellos y tratar de hacer una rebaja y una contra oferta y quedamos entre 38 o 35 millones que podía depender del estudio.

El proyecto en sí se trata de, el APR existente del sector arbolito es mejorar el sistema existente, mejorar todo lo que es la estructura de la copa de agua, las cumbas todo está en diseño, mejorar el pozo, tratar en lo posible, eso es lo que queremos hacer una limpieza y si es necesario va a ver que profundizar ese pozo o si es necesario va a tener que hacerse otro pozo para poder abastecer a todo el sector que está en este momento casi sin agua, las norias se están secando del sector el arbolito, que en el sector arbolito hay varios pasajes que se quieren incorporar a este APR existente de villa Illinois.

Para este proyecto nosotros hemos tenido todo el apoyo del APR de villa Illinois, la señora Blanquita que muchos de acá la tienen que conocer que ella lo único que quiere es que su sistema actual se mejore y por supuesto incorporar a toda la gente del sector.

SR. SIXTO GONZALEZ : De cuantos metros es el pozo.

SRA. LORETO RAMIREZ : Actualmente tiene 44 metros de profundidad.

//9.

- 9 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Y a cuantos se quiere llegar.

SRA. LORETO RAMIREZ : Va a depender del estudio, se hace todo un estudio con las bombas, cuanta agua trae ese pozo, el agua que se saca de ese pozo es necesaria para abastecer a la gente, sino es necesaria hay que hacer otro pozo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita hay diferentes medios que todos deben haberlos visto nosotros podemos tener un problema hídrico futuro, nosotros tenemos que prevenir con la comunidad, con la gente que está aquí, tenemos que prevenirlos, si se han hecho todas las instancias para hacer un diseño conforme con este tipo de trabajo y hay que hacerlo por trato directo, yo le rogaría que obviáramos un poco tanta incertidumbre que hay y de confianza, porque la hay, que por favor ponga luego en ejecución este proyecto, porque razón, viene el problema hídrico, todos hemos visto que ha llovido menos que en años anteriores, entonces yo le pido que esto se haga y que se haga a la brevedad porque la gente lo espera, la gente espera que el diseño se haga luego, yo le rogaría a usted que los obviemos la desconfianza de los demás y hagamos luego porque la gente de villa Illinois ha esperado mucho tiempo, no tenemos que esperar la reacción porque yo fui a la reunión que tuvimos en HUILQUILEMU, la gente estaba bastante preocupada no esperemos que la villa Illinois haga lo mismo, hagámoslo pronto nada más, obviemos aquellas desconfianzas que hay, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, el agua sin duda es un elemento vital para vivir y con buena calidad de vida y en estas villas de 1.354 personas que tienen una aspiración de larga data y hay de todos los grupos etéreos, niños, adultos mayores, por lo tanto yo creo que uno tendría que felicitar el espíritu altruista y de generosidad también de la otra villa que quiere compartir y ayudar, yo creo que eso es lo que tiene que animarlos hoy día cuando estamos en una sociedad tan individualista, yo creo que tenemos que aprobar y que se ejecute cuanto antes.

A mí lo que me preocupa siempre hoy día que tenemos tanta tecnología y tan moderna tengamos que esperar un plazo de 300 días que es un año prácticamente, lo digo porque no puedo entender todavía conociendo por ejemplo las obras que se ejecutan en distintas partes, porque se tienen que demorar tanto, así es que yo por supuesto que apruebo y me alegro que ojalá tengan una solución definitiva, pero me preocupa porque que son tan largos los tiempos.

SR. PRESIDENTE : Loreto es bueno explicar, queda la sensación si usted me decía recién, es un pozo, pero la ampliación de la APR obviamente hay que hacer las pruebas de bombero para ver si el caudal da para la ampliación de 100 familias, es del APR de villa Illinois, y el diseño no es solamente el cálculo si el caudal da sino que hay que construir otro pozo, hay que diseñar la red también, cuantos kilómetros son eso es bueno explicarlo.

SRA. LORETO RAMIREZ : Son casi 5 kilómetros, lo otro muy bien su consulta, porque se demora tanto, porque no es tan solo hacer el diseño en papel y entregarlo, porque tiene que salir con las autorizaciones del servicio para la ejecución, entonces el proyecto contempla el diseño más las aprobaciones de los servicios y con esas aprobaciones nosotros como municipalidad lo tomamos y lo postulamos a recursos, entonces en los servicios nunca se va a demorar menos de 3 meses en que nos entreguen a nosotros la resolución, últimamente nos están colaborando hartos los servicios también.

SR. PRESIDENTE : Nosotros nos demoramos, esto lo estaban viendo los vecinos con la DOH hace tiempo ya que fuimos a terreno y en ese momento se resolvió ver porque así se podía acelerar un poquitito, pero se podía acelerar y se podía postular a la ejecución, porque de repente se tiene que postular el diseño, después se aprueba el diseño, vienen los tiempos de la ejecución a través de la DOH y después viene la postulación a la ejecución, quisimos ganar tiempo igual la burocracia de repente nos hace retrasarnos un poquitito pero siento que igual estamos ganando un poco tiempo importante para 100 familias que lo necesitan. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Solo un comentario respecto a como se hace el proceso contó que había habido una licitación pública, después se llamó a una nueva licitación pública y la tercera posibilidad es un trato directo o licitación privada, entonces estaría dentro de la legalidad dentro del proceso que nosotros vemos en cuanto al tema de la licitación.

//10.

- 10 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 289	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Víctor Inzulza, aprobar Contratación Directa Diseño, Mejoramiento, y Ampliación del APR Villa Illinois, Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantenimiento Anual referencial del Proyecto denominado "Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Talca".

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Expone lo siguiente:



FICHA PROYECTO OCTUBRE 2019	POLÍGONO NOR-ORIENTE TALCA
PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA	
DESTINO: EQUIPAMIENTO	MATERIA DE INVERSIÓN: FRIL/ PÚBLICO
COMUNA: TALCA	
SECTOR: LAS AMÉRICAS	
UBICACIÓN: Pasaje 5 1/ 2 oriente B, entre calle 18 norte y pasaje 17 1/2 norte A	
SUPERFICIE: 178,09 M2 EDIFICADA / 432,28 M2 TERRENO	
OBJETIVOS DISEÑO	El Proyecto contempla la construcción del centro diurno de adulto mayor en el sector norte de la Comuna de Talca, el cual se presenta como un punto de encuentro y desarrollo social que promueva y fortalezca la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

IMAGEN TERRENO



FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2019

**POLÍGONO NOR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DETALCA

LAS AMÉRICAS/ LOTEO DOÑA ROSA
ROL: 2426-2 / EQUIPAMIENTO
Pasaje 5 1/2 oriente B, entre calle 18 norte y pasaje 17 1/2 norte A



FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2019

**POLÍGONO NOR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DETALCA

ENPLAZAMIENTO PROYECTO



OBJETIVO + POBLACION

Objetivos Específicos

- Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores,
- Promover la independencia de las actividades básicas
- Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.

Población Objetivo

Los centros diurnos comunitarios, se encuentra dirigida a todos aquellos adultos mayores (con 60 años y más) que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población según el registro social de hogares (RSH) y que presenten dependencia leve.

Los criterios de priorización para el ingreso de la persona mayor al programa, son los que se señalan a continuación, y deben ser considerados en el orden que se indican:

- a) Situación socioeconómica según calificación socioeconómica del registro social de hogares.
- b) Orden de postulación hasta llenar los cupos



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2019

POLÍGONO NOR-ORIENTE TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

ENPLAZAMIENTO PROYECTO

PROGRAMA DE ARQUITECTURA / SUP. 178,09 M2

- RECEPCION Y ESPERA
- OFICINA DIRECCION
- OFICINA FUNCIONARIOS
- BODEGA
- BAÑO PERSONAL
- SALA MULTIUSO
- SALA DE ESTAR
- SALA TERAPIA OCUPACIONAL
- TALLER
- COMEDOR
- COCINA + SALA DE LIMPIEZA
- BAÑOS



PROGRAMA ARQUITECTONICO + ARQUITECTURA



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2019

POLÍGONO NOR-ORIENTE TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN EXTERIOR DE PROYECTO



ACCESO POR PASAJE 5 1/2 ORIENTE B

FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2019

POLÍGONO NOR-ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DETALCA

IMAGEN EXTERIOR DE PROYECTO



ACCESO POR AV. CANAL DE LALUZ

//13.

FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2019

POLÍGONO NOR-ORIENTE TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN EXTERIOR DE PROYECTO



TERRAZA + ESPACIOS COMUNES

FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2019

POLÍGONO NOR-ORIENTE TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN INTERIOR DE PROYECTO



CIRCULACION INTERIOR

FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2019

**POLÍGONO NOR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN EXTERIOR DE PROYECTO



CIRCULACION INTERIOR

FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2019

**POLÍGONO SUR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN REFERENCIAL

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION



IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO



SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo acá observo que el 70% de los recursos del proyecto está destinado a recursos humanos, me interesaría saber cuáles son los recursos humanos quienes van a trabajar y que servicios específicos les van a prestar a los adultos mayores, porque el gasto operacional para la municipalidad es de 5 millones y tanto, pero como digo el proyecto que son 40 y tantos millones de pesos el gasto en personal es el 70%, no sé si me podrían explicar.

SR. PRESIDENTE : Paulina.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Paulina les va a comentar en detalle.

SRA. PAULINA ABARCA : Buenos días, el gasto en recursos humanos principalmente es un coordinador, psicólogo, kinesiólogo, terapeuta ocupacional y personal de aseo, todo eso para cubrir 2 jornadas de atención a los adultos mayores.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Ahí pueden concurrir adultos mayores de cualquier punto de la ciudad.

SRA. PAULINA ABARCA : Sí, de toda la comuna de Talca, pero principalmente se enfocará al sector norte.

SR. VICTOR INZULZA : Ah ya y esto está la difusión para que se acceda ahí está también contemplado.

SRA. PAULINA ABARCA : Se trabaja con las juntas de vecinos en primera instancia después con el consultorio y con las redes que también tienen la casa del adulto mayor para hacer la difusión y el acceso también a los cupos.

SR. PRESIDENTE : Hoy día tenemos dos centros funcionando, uno es el del Esfuerzo que es uno bastante grande y están adultos mayores preferentemente del sector sur pero también tiene de otros sectores y ahí están financiado los costos operacionales también por SENAMA y está el centro que nosotros de alguna manera también acogimos como municipalidad que es el del Hogar de Cristo que está en el sector de San Miguel del Piduco, y hoy día se dio prioridad a través de los fondos de inversión regional local los FRIL de postular a estos proyectos y se priorizaron proyectos de 100 millones, 90 y algo millones para su ejecución y quizás nosotros vamos a tener que financiar a lo mejor estos hay que definirlo los primeros meses porque el SENAMA también está comprometido a través de un convenio a financiar los costos operacionales como está financiando en el sector sur también, y sector sur y sector norte porque el sector norte no tenía un centro de día, tienen el de Fundación las Rosas que está ubicado en el sector norte pero no es para la gente del sector preferentemente. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una de las consultas de dónde venía el financiamiento del proyecto y lo otro es cuál era el itinerario, o sea cuanto va hacer el tiempo de espera para que esto se concrete, porque es una postulación, tampoco lo tenemos 100% asegurado que lo vayamos a tener.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Nosotros tenemos como fecha tope la postulación ahora el 31 de noviembre, o sea mañana a más tardar se va al gobierno regional, se va a evaluar técnicamente desde el gobierno regional el proyecto de arquitectura como también desde SENAMA dar la validación a la formulación del proyecto como también de los espacios mínimos que ellos establecieron, por lo tanto, el proyecto tiene que tener respuesta a más tardar el 31 de diciembre.

SR. PRESIDENTE : Y Ahí obviamente los procesos de convenios, de licitación pública, estamos hablando de finales del año 2020 la construcción.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Segundo semestre 2020.

SR. PRESIDENTE : Viviana, Hernando.

SRA. VIVIANA VEGA : Quería preguntar porque en los costos de mantención no sale la alimentación.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Si sale la alimentación, inicialmente en la puesta en marcha la debe cubrir el municipio, una vez que el proyecto está ejecutado está en condiciones de que el municipio lo pueda postular a la subvención y eso es durante el primer semestre del año que se va a dar inicio, o sea el primer semestre del 2021 nosotros podemos postular a esta subvención.

SR. PRESIDENTE : Viviana, resumiendo un poquito, este proyecto de centro de día es patrocinado o presentado al gobierno regional por el ministerio de desarrollo social y logró obtener recursos adicionales del gobierno regional para construcción de centro día en todas las comunas de la región y en paralelo el SENAMA depende del ministerio de desarrollo social y en paralelo nosotros tenemos que firmar el convenio y después postular la ejecución, pero sin tener la aprobación del proyecto todavía que sí está priorizado por el gobierno regional, sin tener la construcción no se pueden asignar los recursos todavía, entonces una vez que se inicie el proceso de construcción después se postula al igual como está ocurriendo en el centro de día del Esfuerzo será financiado por el SENAMA permanentemente. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que esto es una muy buena oportunidad para los adultos mayores, o sea creo que dentro de las políticas esto de tener un lugar donde las personas pueden ir durante el día, tengan actividades, que los mantengan en mejores condiciones que los alimenten con una alimentación que sea adecuada para la propiedad, yo creo que claramente es una situación para tener adultos mayores más sanos en el tiempo, entonces cuando uno ve en costos operacionales y cuando existe la posibilidad que estamos postulando, creo que es una oportunidad también para el municipio a sumarse a este tipo de actividades, yo creo que ya los centros han ido demostrando la importancia que tienen en el país y se ha seguido construyendo y es una experiencia que se copia de otros países donde existen estos lugares y a lo mejor en el tiempo van a pareciendo en varios sectores más fácil para la locomoción en el lugar específico no tienen que ir a otras partes, a mí me parece una muy buena oportunidad para la municipalidad y sobre todo para el adulto mayor que hoy día muchos de ellos tenían que quedarse en su casa, el salir, el socializar, el tener razones para estar bien, yo creo que es una oportunidad, así es que yo felicito la idea y ojalá aparecieran en cada uno de los sectores algo parecido.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Afortunadamente esto no tiene limitación en la ubicación geográfica que usted ha señalado señor alcalde, yo me alegro porque he visto he visto un joven que vive en la 12 oriente entre 4 y 5 sur que va allá al esfuerzo no le corresponde el lugar pero va igual y lo admiten, entonces esto es efectivo y democrático el hecho de que cada uno no sea obligado solamente el que vive en un lugar, cualquier persona que pueda ir, cualquiera, porque los centros no tienen límites solamente la persona basta que sea de la tercera edad, eso me alegra mucho señor alcalde, los felicito a ustedes que han hecho el proyecto sin discriminación, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 290	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, aprobar costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado “Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Talca”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar costos de Operación y Mantención Anual referencial del Proyecto denominado “Construcción Cancha de Fútbol de Césped Sintético Club Deportivo Lautaro y Central 7, Talca”.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Buenos días nuevamente como dice don Yamil esto corresponde.

SR. SECRETARIO : Perdón ese corresponde al número siete Club Deportivo Lautaro y Central 7.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Expone lo siguiente:



FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2019

**POLÍGONO SUR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO CLUB DEPORTIVO LAUTARO Y CENTRAL 7

DESTINO: EDUCACION Y CULTURA	MATERIA DE INVERSIÓN: PMU / PÚBLICO
COMUNA: TALCA	
SECTOR: SUR-ORIENTE	
UBICACIÓN: CALLE 11 ORIENTE ENTRE 11 SUR Y ESTERO PIDUCO	
SUPERFICIE: 5988 M2	

OBJETIVOS DISEÑO El Proyecto contempla la construcción de una cancha de futbol de pasto sintético en el sector de sur oriente de la ciudad de Talca, con dimensiones 93*48 mts, la cual permita albergar actividades deportivas de encuentro y desarrollo comunitaria. También se proyecta la cuota de estacionamientos requerida según el Art. 11° de la Presente Ordenanza Local.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2019

**POLÍGONO SUR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO CLUB DEPORTIVO LAUTARO Y CENTRAL 7

SARGENTO REBOLLEDO / ARTURO PRAT
ROL: 2204-7
CALLE 11 OTE ENTRE 11 SUR Y ESTERO PIDUCO.



FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2019

**POLÍGONO SUR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO CLUB DEPORTIVO LAUTARO Y CENTRAL 7

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO



CANCHA PASTO SINTETICO

- **DIMENSIONES:** 93X48 MTS
- **SELLO ASFALTICO**
- **EVACUACION SUPERFICIAL**
- **DRENAJES LATERAL**

FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2019

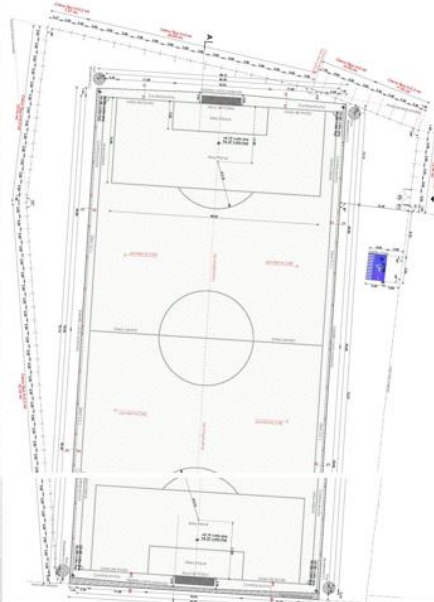
**POLÍGONO SUR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO CLUB DEPORTIVO LAUTARO Y CENTRAL 7

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO

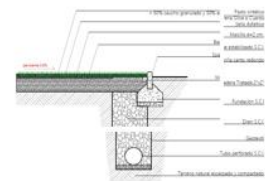


IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO



CANCHA PASTO SINTETICO

- DIMENSIONES:
- 93X64 MTS
- SELLO ASFALTICO
- EVACUACION SUPERFICIAL
- DRENAJES LATERAL
- POZO ABSORBENTES



CORTE A-A
DET. INSTALACIÓN PASTO SINTETICO
CANCHA DE FUTBOL

FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2019

**POLÍGONO SUR-ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO CLUB DEPORTIVO LAUTARO Y CENTRAL 7

IMAGEN REFERENCIAL



IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO

PROYECCIÓN CANCHA (LAUTARO Y CENTRAL 7)

ITEM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
REVLINERACION RRHH	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	5.400.000
LUZ	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	600.000
AGUA	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	720.000
INSUMOS DE ASFO	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	600.000
MANTENCIÓN CANCHA												2.790.000	2.790.000
MANTENCIÓN GENERAL RECINTO			300.000						300.000				600.000
TOTAL	610.000	610.000	910.000	610.000	610.000	610.000	610.000	610.000	910.000	610.000	610.000	3.400.000	10.710.000



SR. PRESIDENTE

: Alguna consulta, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ

: Nosotros los que pasamos siempre por la 11 oriente hemos visto en montones de oportunidades que han hecho grandes esfuerzos para mantener ese lugar habitarlo pero nunca se ha podido el club Lautaro siempre ha estado ahí tratando de funcionar en esa cancha, pero siempre habían como dudas respecto por ejemplo a las medidas si estaban dentro de las medidas que corresponden al funcionamiento de competencias, habían dudas respecto también a la ubicación con respecto a la línea férrea, etc., pero después apareció la idea y me parece muy bien que se esté implementando esta asociación con el club deportivo central 7 que son de ahí del mismo sector, son vecinos, y ambos participan en la asociación de viejos crack de Talca, por tanto yo creo que las dimensiones de la cancha no sería gran problema.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA

: La medida mínima es de 90 x 36.

SR. SIXTO GONZALEZ : Claro, está justo casi en el límite, si eso era lo que quería aclarar yo, o sea está dentro de lo que corresponde y esto está financiado íntegramente por IND, correcto.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenos días, primero que nada, cuando yo me entero que hay proyecto con respecto a todo lo que es infraestructura de las canchas porque siempre lo he dicho es una necesidad puntual con respecto a la cantidad de deportistas específicamente en fútbol donde tenemos problemas de los recintos e independiente de que este proyecto va hacer bienvenido sobre todo en esta zona donde está el Club Deportivo Arturo Prat y también Lautaro, yo creo que para la comunidad futbolística del fútbol amateur y de los viejos crack va hacer bienvenido.

Y lo otro que yo creo que para la vista ese lugar ha sido muy feo, el entorno de esa zona realmente porque está muy a la vista sobre todo en el sector que está, lo que sí me preocupa cuanto tiempo demora esto, porque seguramente muchos del sector van a estar enterados de este proyecto, pero siempre está la idea de poder a priori que esto esté funcionando, cuanto tiempo más o menos va a demorar eso.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Yo creo que se maneja la línea de tiempo del segundo semestre del 2020, nosotros ahora estamos finiquitando los antecedentes técnicos para poder ingresar al IND y poder iniciar su proceso de revisión, es normal que ellos generen un proceso de observación sobre el proyecto que se postula estamos tratando de que sea la menor cantidad de observaciones pero como dije anteriormente yo creo que va hacer el segundo semestre del próximo año que este proyecto ya tendría inicio de obra.

SR. SANTIAGO OÑATE : Ahora esto va hacer específicamente, y quien va a manejar o quien va organizar con respecto a la fusión de estas instituciones en caso de Central 7 y club Deportivo Lautaro, eso lo va a coordinar IND o se van a fusionar.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Eso se va a ver desde acá del municipio, se está haciendo la modificación del comodato para poder entregar a estas 2 instituciones que puedan seguir el funcionamiento desde la misma lógica.

SR. SIXTO GONZALEZ : El comodato lo tiene Lautaro ahora.

SR. PRESIDENTE : Pero ellos están de acuerdo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Entre los 2. Okey.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel, después don Víctor.

SR. MANUEL YAÑEZ : El club al cual yo represento ha quedado bailando con la fea, tenemos 50 años el club deportivo Juventud Paso Moya que usted señor Oñate debe conocerlo y hemos gozado solamente el privilegio de un vecino por el cual tenemos una sede comunitaria, pero no tenemos cancha, señor alcalde es primera vez que yo me atrevo hablar y le pediría a usted de que si hay posibilidad en el Monte Baeza que le quede algún lugarcito nos tomara en cuenta por favor, porque nosotros no tenemos cancha, tenemos que andar allá en el San Antonio arrendando prácticamente una institución que tiene el privilegio de tener una gran cancha, a pesar de que empezaron de esfuerzo, con la iniciación de la Carlos Trupp hoy día tienen varias canchas, varias, yo le pediría a usted que viera la posibilidad con los inspectores, con los instructores que tuviera alguna canchita por favor para el Paso Moyo, nosotros somos los que bailamos con la fea, estando ahí mismo al lado de Lautaro, del Central 7, pasando solamente la línea a una cuadra y no tenemos cancha, podríamos haber estado incorporados pero sería feo de molestar a Lautaro y al otro club que quiere hacerlo, yo ruego que a futuro nos tomen en cuenta, es una petición, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel se aprobó la ejecución de una de las canchas, la primera cancha del Cornelio Baeza la otra está en proceso de postulación ya estamos en la última etapa con FNDR y el objetivo es ese, se me puede quedar algún club afuera es que de cabida a todos, de la villa san Agustín, la ASOFUT, de la ANDABA, ahí está el Trotamundo, el Faustino González, el Oriente, Sacachispas, Daniel Vargas y se nos puede quedar alguno afuera pero esa cancha está pensada para todos los clubes que no tienen cancha del sector oriente. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno yo creo que los que somos más antiguos que jugamos muchas veces en esa canchita, es un anhelo de muchos años de esa comunidad, y yo creo que si nosotros la aprobamos vamos a lograr dos grandes objetivos ahí, primero hacer justicia con ese sector, los clubes yo creo que cada uno va a mantener su personalidad jurídica, pero que hagan un compromiso de uso que creo que es conveniente, así es que yo creo que va a beneficiar a esta comunidad, pero también va a permitir continuar con el hermoseamiento del parque piduco porque está en la ribera del piduco y está al otro lado y era en realidad un lunar que se veía feo, así es que yo creo que es una buena decisión.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 291	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Víctor Inzulza, aprobar costos de Operación y Mantenimiento Anual referencial del Proyecto denominado "Construcción Cancha de Fútbol de Césped Sintético Club Deportivo Lautaro y Central 7, Talca".
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Señora por favor le pido que guarde silencio, por favor, señora por favor, estamos en sesión de concejo, le pido por favor que guarde silencio.

SR. SECRETARIO : Quedarían aprobados los puntos 6 y 7 y falta el punto número 8 que es el acuerdo para aprobar la Patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Comercial MAIFA Limitada, RUT. N° 79.743.490-9, a establecerse en calle Bernardo O'Higgins N° 1050, de esta ciudad.

ACUERDO N° 292	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, aprobar Costos de Operación y Mantenimiento Anual referencial del Proyecto denominado "Construcción Cancha de Fútbol de Césped Sintético Club Deportivo Sargento Rebolledo y Arturo Prat, Talca".
-----------------------	---

SR. IGORO LEYTON : Es una patente de restaurante para el Hotel Diego de Almagro.

ACUERDO N° 293	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Comercial MAIFA Limitada, RUT. N° 79.743.490-9, a establecerse en calle Bernardo O'Higgins N° 1050, de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Eso es todo, se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 11:25 horas.